ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONTRATO CON CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 217 - CONVOCATORIA PÚBLICA No. CQ-MC-022-2024. CELEBRADO ENTRE EL **MUNICIPIO DE CAQUEZA, CUNDINAMARCA Y LOGISTICA H & S SAS**

Proceso de Mínima Cuantía No.	CQ-MC-022-2024
Contratante	MUNICIPIO DE CÁQUEZA
Contratista	LOGISTICA H & S SAS Nit. 901.437.265-1 R/L ADELA SANTIAGO DE HERNANDEZ C.C. 20.439.680 de Cáqueza
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA
Valor del contrato	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($14.307.678) M/CTE
Valor adición (cuando aplique)	No aplica
Valor total del contrato	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($14.307.678) M/CTE
Plazo de ejecución	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
Fecha de suscripción del contrato	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024000451
No de Registro Presupuestal	2024000603
Fecha de inicio	04 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
Prórroga (cuando aplique)	No aplica
Fecha de suscripción de la Prorroga	No aplica
Adición (cuando aplique)	No aplica
Valor de la adición	No aplica
Suspensión (cuando apique)	No aplica

Fecha de suspensión	No aplica
Fecha de reinicio	No aplica
Fecha de terminación	No aplica
Cesión (cuando apique)	No aplica
Terminación anticipada (cuando apique)	No aplica
Garantías	SI: ___ NO: X
Se requiere ampliación de garantías	SI: ___ NO: X
Supervisión o interventor	LILIANA ASTRID BAQUERO ROJAS

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron En Cáqueza, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron los suscritos a saber por la Administración Municipal: **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO identificada con la cedula de ciudadanía No.** 39.731.107, en su calidad de Alcaldesa Municipal, **LILIANA ASTRID BAQUERO ROJAS** Secretaria de Desarrollo Social en calidad de Supervisora y el contratista persona jurídica **"LOGISTICA H & S SAS "** registrado con Nit. 901.437.265-1 0, representado legalmente por la señora **ADELA SANTIAGO DE HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.439.680 de Cáqueza, con el objeto liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO CON CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 217.**

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el (los) informe(s) de supervisión y sus soportes, los cuales forman parte integral de la presente acta.

ESTADO PÓLIZAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		FECHA EXPEDICION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
EMISIÓN ORIGINAL						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	310 74 994000004 858	24/09/2024	31/12/2024	25/09/2024	$260.000.000
	CUMPLIMENTO DEL CONTRATO	310 47 994000012 188	24/09/2024	30/052025	25/09/2024	$ 2.146.151.70

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron:

RELACIÓN PAGOS

No. comprobante de egreso	Fecha	Valor
2024000498	08/10/2024	$ 3.000.000
2024000499	08/10/2024	$ 3.448.000
2024000591	13/11/2024	$ 2.307.678
2024000592	13/11/2024	$ 5.552.000
TOTAL		$ 14.307.678

BALANCE GENERAL

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.307.678	$ 0
VALOR ADICION (ES)	$ 0	$ 0
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 0	$ 14.307.678
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA PENDIENTE POR CANCELAR	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 14.307.678	$ 14.307.678

Nota: El valor por cancelar, se realizará de acuerdo al flujo de caja de la Administración Municipal.

Rendimientos Financieros	No aplica
Documentos del Acta de Liquidación	Informe final y documento de Pago.

SALVEDADES: No aplica

OBERSERVACIONES: No aplica

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la liquidación y dejamos las siguientes constancias de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

- Que el servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el MUNICIPIO.

- Que al CONTRATISTA no se le impusieron multas ni sanciones.
- Que el CONTRATISTA manifiesta que el MUNICIPIO cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato.

Que las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en especial por las obligaciones surgidas del presente contrato. Y una vez la contratista presente cuentas y la entidad cancele el saldo a favor descrito anteriormente.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Cáqueza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de octubre de Dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO:

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
ALCALDESA MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA:

LOGISTICA H & S SAS
901.437.265-1
R/L ADELA SANTIAGO DE HERNANDEZ
C.C. 20.439.680 de Cáqueza
CONTRATISTA

POR EL SUPERVISOR:

LILIANA ASTRID BAQUERO ROJAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Yenny Reina.
Revisión Técnica: Liliana Baquero Rojas- SDS - Supervisora
Revisión Jurídica:
Revisión Financiera: